



COMUNICACION Nº 5297

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ, SANCIONA LA SIGUIENTE

COMUNICACION

El Honorable Concejo Municipal de la Ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz solicita al Departamento Ejecutivo Municipal, que dentro de los quince (15) días de aprobada la presente, inicie gestiones por ante las Honorables Cámaras Legislativas y el Superior Gobierno de la Provincia, a los efectos de incluir a los Municipios de Primera Categoría en el Fondo (Obras Menores) creado por Ley Provincial Nº 12.385/04, y/o el estudio de la generación de un Fondo Específico Alternativo.

SALA DE SESIONES, 27 de octubre de 2.011.-

Presidente: Dr. José Manuel Corral

Secretario Legislativo: Dr. Danilo Lionel Armando